



**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN JURÍDICA**

Quien suscribe, **LCDA. FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0065190-0, en calidad de Directora Jurídica de la Procuraduría General de la República, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Ambulancias Forenses para el INACIF, mediante procedimiento de Referencia No. PROCURADURÍA-CCC-LPN-2023-0003.

MANIFIESTO: Mi **CONFORMIDAD** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la Licitación Pública Nacional para la **Adquisición de Ambulancias Forenses para el INACCIF**, mediante procedimiento de Referencia No. PROCURADURÍA-CCC-LPN-2023-0003, declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, y Obras, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del dos mil doce (2012), y sus demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).


Frinette Padilla Jiménez
Directora Jurídica

